



Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Pachuca de Soto, Hidalgo, 09 de noviembre de 2021

DIPUTADOS EXHORTAN AL CONGRESO DE LA UNIÓN MAYOR PRESUPUESTO PARA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS

Durante los trabajos de la Sesión Ordinaria número 20 de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo realizada este martes, se presentaron comunicaciones oficiales para informar que con el oficio número PRMT/05/45/2021, firmado por el Ingeniero Santiago Hernández Cerón, Presidente Municipal Constitucional de Tezontepec de Aldama, Hidalgo, solicita a esta Soberanía se le autorice contratar un financiamiento con cualquier Institución Financiera o de Crédito integrante del Sistema Financiero Mexicano, por el monto de 17'246,000.00.

Posteriormente, se presentaron los siguientes acuerdos:

El diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, en representación los integrantes de la Primera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, presentaron y aprobaron por unanimidad el acuerdo económico por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que, en el ámbito de sus facultades y en el marco de la construcción y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, considere un incremento real de recursos para los siguientes puntos: la atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población con o sin Seguridad Social Laboral, el Programa U293 Producción para el Bienestar a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el programa de atención a personas con discapacidad que viven en el Estado de Hidalgo, el Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Programa S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad, al ramo de Agricultura y Desarrollo Rural, al sector agroalimentario y el rubro de seguridad pública.

De la misma forma se aprobó el acuerdo económico de la diputada Citlali Jaramillo Ramírez y de los integrantes de la Primera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, con el que exhortó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a la Secretaría del Bienestar para que, en el ámbito de sus facultades y en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, asigne el presupuesto necesario para el programa de apoyo para refugios. Se busca una especializados para la creación y fortalecimiento de una mayor cantidad de estos, así como de centros externos de atención a mujeres víctimas de violencia de género y, en su caso, sus hijas e hijos y que a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social se realice las



gestiones necesarias para que en los lineamientos de operación del programa de apoyo para refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género se autorice la construcción y adquisición de inmuebles destinados para los refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género.

Asimismo, la diputada Erika Araceli Rodríguez Hernández y los diputados Miguel Ángel Martínez Gómez, Julio Manuel Valera Piedras, a nombre de las y los diputados de la Primera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y de Desarrollo Social y Humano, solicitaron a la Cámara de Diputados a que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se contemplen recursos complementarios y suficientes para la reconstrucción de infraestructura social, carreteras, viviendas, rehabilitación de tierras de cultivo y en general, así como apoyo a damnificados, que dé cobertura a los municipios de Actopan, Acaxochitlán, Atlapexco, Cuauhtepac de Hinojosa, Huehuetla, Metepec, San Bartolo Tutotepec y Tenango de Doria, afectados por el huracán “Grace”. Al mismo tiempo, solicitaron a la Secretaría del Bienestar del Gobierno Federal que, por conducto de la Delegación de Programas para el Bienestar en Hidalgo, amplíe la muestra de municipios y localidades registradas en el censo de afectaciones por el huracán “Grace”, perteneciente al Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural. Esto con el fin de que más personas afectadas puedan acceder a los recursos y apoyos otorgados por dicha secretaría, para así atender las necesidades prioritarias y garantizar la comunicación y salvaguardar la vida y salud.

Posteriormente con 23 votos a favor se aprobó el acuerdo realizado por la diputada Vanesa Escalante Arroyo, fungiendo como portavoz de las y los diputados miembros de la Primera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, en conjunto con las y los integrantes de la Primera Comisión Permanente de Salud, exhortaron a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en el ámbito de sus atribuciones y en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se incluyan dentro del Ramo 12 “Salud” los recursos suficientes destinados al “Programa de Salud materna, sexual y reproductiva”. El exhorto está dirigido particularmente a la Acción 144 sobre disminuir el ritmo de crecimiento de la mortalidad por cáncer de mama, a través de la provisión de servicios óptimos para la detección, diagnóstico, tratamiento y control del padecimiento. A la vez, pidieron a la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo que se fortalezcan los procesos de optimización y asignación de recursos humanos y económicos contemplados en las estrategias de Atención Primaria a la Salud, destinadas particularmente a mejorar la detección y tratamiento del Cáncer de Mama.

En otra participación se aprobó con 18 votos a favor el acuerdo expuesto por el diputado Miguel Ángel Martínez Gómez, designado por los integrantes de la Primera Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, propuso el acuerdo



económico por el que se exhorta a la Cámara de diputados del congreso de la unión y a la Comisión Nacional del Agua a que, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para este ejercicio fiscal 2022, se etiqueten los recursos necesarios al Gobierno del Estado de Hidalgo para la reanudación de las obras de revestimiento de la Presa Endho y así evitar catástrofes futuras y se realice una inspección a la infraestructura hídrica de la región de tula. El objetivo es iniciar las obras de mantenimiento en la zona afectada e implementar un plan de acción urgente, que reduzca de manera considerable el envío de agua negra al Río Tula.

A continuación las y los diputados de la LXV Legislatura de Hidalgo aprobaron con 24 votos a favor y una abstención, el acuerdo del diputado Rodrigo Castillo Martínez, en representación de los integrantes de la Primera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, e integrantes de la Primera Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulico, apelaron a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a la Comisión Nacional del Agua y a los municipios de Apan, Cuautepec de Hinojosa, Singuilucan y Tepeapulco. Con el objetivo de que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones para el desazolve de la laguna de Tecocomulco y el Dren Tultengo, ubicada en los Municipios de Apan, Cuautepec de Hinojosa, Singuilucan y Tepeapulco, para que en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, se etiquete los recursos necesarios y suficientes para el desazolve de la laguna de Tecocomulco y el Dren Tultengo. Y se facilite el proceso para el mantenimiento, protección, preservación y restauración de la laguna.

Seguidamente, el diputado Jorge Hernández Araus, participando como vocero de los integrantes de la Comisión Instructora de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, expusieron el acuerdo por medio del cual se solicita al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo la ampliación de 15 días hábiles para el perfeccionamiento de la instrucción del procedimiento a juicio político C.I./03/2021/AC-04. Con esto, la Comisión deberá practicar todas las diligencias y formular sus conclusiones, hasta entregarlas a la Secretaría del Congreso, dentro del plazo de sesenta días hábiles, desde el día siguiente a la fecha en que se le haya tomado la denuncia, a no ser que por causa razonable y fundada se encuentre impedida para hacerlo. En este caso podrá solicitar del Congreso, que se amplíe el plazo por el tiempo indispensable para perfeccionar la instrucción. El nuevo plazo que se conceda no excederá de quince días hábiles

En razón de este acuerdo el diputado Roberto Rico Ruiz, señaló que conforme al artículo 19 de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo, se advierte que para la ampliación del término son de 15 días hábiles, pero conforme a los artículos 1, 14 y 16 constitucionales no se establece la temporalidad, la cual debe estar proscrita en el



acuerdo, ya que si no se da una concesión de tiempo indeterminado, ante esta observación no fue aprobado el acuerdo, por lo que tuvo que ser turnado nuevamente a comisiones.

Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Finalmente, se convocó a los integrantes de la LXV Legislatura a la comparecencia de la Secretaría de Desarrollo Social con el Lic. Daniel Rolando Jiménez Rojo; la cual habrá de efectuarse el miércoles 10 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas y a las 16 horas, la comparecencia de la Secretaría de Contraloría con el Mtro. Cesar Román Mora Velázquez.



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo